AYUNTAMIENTO
DE
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F
C/San Antón, 30
31272 ZUDAIRE (Navarra)
Tfno. Fax: 948 539008
ayuntamiento@amescoabaja.org

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA 70/2023

Vista la Providencia de alcaldía 2/2023 de 12 de abril por la que se inicia el expediente relativo contratación de personal administrativo del puesto de trabajo de servicios múltiples para obras y servicios esenciales, nivel C, durante un periodo de nueve meses.

Visto el informe emitido por la secretaria-interventora por el que se informa favorablemente el expediente.

Considerando la necesidad de realizar una buena gestión municipal y prestar un buen servicio a los ciudadanos, teniendo en cuenta el cúmulo de trabajo existente, las nuevas tareas a realizar tras la cesión del Colegio Público de Las Améscoas, que pasa a ser de gestión municipal, con el aumento de la carga de trabajo que ello supone (revisión de las obras e instalaciones nuevas, valoración de las labores a realizar tras el transcurso de un periodo de tiempo que permita conocer con certeza qué supone la asunción de la gestión del colegio), a lo que se suma también la extinción del Concejo de Gollano, que pasa a ser parte del Ayuntamiento de Améscoa Baja, debiendo asumirse todas las labores que realizaba el Concejo.

Considerando que por Resolución de alcaldía 40/2022 de 5 de mayo se aprobó la convocatoria por el procedimiento de urgencia, para proceder a la selección, para la cobertura interina del puesto de trabajo encargado de servicios múltiples nivel C y creación de listas de contratación, por lo que es posible el llamamiento y la contratación en el puesto indicado.

Por todo ello, y en ejercicio de las competencias concedidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril,

HE RESUELTO:

PRIMERO. – Llamar al aspirante de la lista obtuvo la mejor puntuación en el proceso selectivo para proceder a su contratación temporal en régimen administrativo por nueve meses, llevando aparejada dicha contratación el régimen retributivo y el establecimiento de las cotizaciones sociales correspondientes al puesto.

AYUNTAMIENTO
DE
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F

C/San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno municipal en la siguiente sesión ordinaria que dicho órgano colegiado celebre

En Zudaire, Améscoa Baja, a 12 de abril de 2023



LA ALCALDESA,
Dª Estibaliz Erdocia Ormazabal.